## ABC sobre el Presupuesto General de la Nación 2018

Araújo Pitre, José Antonio

El pasado jueves 21 de septiembre de 2017, las Comisiones Económicas del Congreso de la República aprobaron en primer debate el Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2018. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2017b) insiste en que la única manera de superar el déficit fiscal es reduciendo el gasto, por lo que hubo recortes en varias carteras y "todos los sectores del Gobierno Nacional deberán hacer un esfuerzo grande para buscar una mayor eficiencia y priorizar el gasto en los programas más importantes" (párr. 2).

De acuerdo con las proyecciones que hace el Comité Consultivo de la Regla Fiscal y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sólo hasta el año 2027 se podrá superar el déficit del Gobierno Nacional, siempre que se siga la senda de ajuste requerido por la regla fiscal. Para este año, el ajuste requerido es del 0,5% del PIB; esto significa que los gastos del Gobierno deben caer en 0,5% del PIB. El Presupuesto contempla una reducción de 1.8 billones de pesos en gastos de funcionamientos y un incremento de 5.5 billones en inversión. De los 235,6 billones de pesos que conforman su totalidad, un billón se destinará para el Programa Familias en Acción.

El Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación corresponde a la estimación preliminar de ingresos y gastos que realizan las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación. Su elaboración tiene en cuenta las metas del Marco de Gasto de Mediano Plazo, las políticas y criterios establecidos por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional envía los anteproyectos de Presupuesto de rentas y recursos elaborados por cada órgano, a las comisiones económicas de Senado y Cámara. (Decreto 1068, 2015, art. 2.8.1.3.2.).

El sector Educación tiene el recurso más amplio en el Proyecto de Ley del Presupuesto con un total de \$37,4 billones, mientras que los sectores de Deporte y Ciencia y Tecnología tienen las reducciones más grandes dentro de sus carteras (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2017a).

Según el Jefe de la cartera de Hacienda, este presupuesto cumple la meta de reducir el déficit fiscal de 3,6 % en 2017 a 3,1 % en 2018, de acuerdo al Comité Consultivo de la Regla Fiscal (CCRF) -carta de navegación en el manejo de las finanzas públicas-.

## Referencias

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017b, julio). Boletín No. 151. Presupuesto 2018 por \$235 billones: sensato, realista, responsable, que cumple con la regla fiscal y el compromiso social. Recuperado de:

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS %2FP\_MHCP\_WCC-087865%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017a, abril). Anteproyecto Presupuesto General de la Nación 2018. Recuperado de:

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS %2FP\_MHCP\_WCC-065087%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Presidencia de la República. (Mayo 26 de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público [Decreto 1068]. Artículo 2.8.1.3.2. Recuperado de:

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62502